
***IX TÍTULO DE
EXPERTO
UNIVERSITARIO
JUSTICIA
PENAL
JUVENIL***

(30 CRÉDITOS ECTS)

ENERO-JULIO DE 2016

*Homologado por el Instituto Andaluz de
Administración Pública (IAAP)*

Reconocimiento de créditos por la UJA



Organiza:

Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho,
Filosofía Moral y Filosofía (Área de Derecho Penal) de la
Universidad de Jaén

Grupo de Investigación 428: "Derecho Penal, Criminología,
Democracia y Derechos Fundamentales"

Colabora:

Delegación del Gobierno en Jaén de la Junta de Andalucía.
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de
Jaén.

Preinscripción y Matrícula:

- Campus de las Lagunillas,
Dependencia D-3-109
- E-mail: mmgarcia@ujaen.es
- Telf 953211866
Fax 953 211905

PROGRAMA DOCENTE

I BLOQUE: MATERIAS NO JURÍDICAS

1.- PSICOLOGÍA DEL MENOR

- 1.- El desarrollo psicológico del menor y su incidencia en la capacidad de comprensión y dirección
- 2.- Clasificación y criterios de diagnóstico de menores en conflicto social.
- 3.- El papel del psicólogo en la Reforma Juvenil.

2. SOCIOLOGÍA DEL MENOR

- 1.- Teorías sobre el conflicto social y su aplicación al análisis de la violencia juvenil.
- 2.- El contexto familiar, social y cultural: influencia versus prevención de la delincuencia juvenil.
- 3.- Fenomenologías concretas: Bandas juveniles, drogadicción, etc.

3. ÁMBITO EDUCATIVO:

- 1.- La educación en valores de los menores como forma de prevención de la delincuencia juvenil
2. La violencia en las aulas: génesis y propuestas de solución.

II BLOQUE: INTRODUCCIÓN JURÍDICA

- 1.- El ordenamiento jurídico como sistema regulador de la convivencia social. Diferencias con otras instancias de control social, especialmente con la asistencia social.
- 2.- El Derecho penal:
 - a) Parte general: Principios básicos del Derecho penal. Fundamentos y fines del Derecho penal. Teoría jurídica del delito. Las penas y las medidas de seguridad.
 - b) Los delitos y las faltas.
3. El Derecho procesal. El Derecho procesal penal.
4. El Derecho penitenciario

III BLOQUE: EL DERECHO PENAL Y PROCESAL DE MENORES

1. LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA JURIDICCIÓN DE MENORES

- 1.- Las normas protectoras de la infancia y los derechos del menor.
- 2.- La normativa internacional y comunitaria en el ámbito de la justicia de menores
- 3.- La delincuencia juvenil. Semejanzas y diferencias con la delincuencia de adultos.
- 4.- Evolución de la justicia de menores en España.

2. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES Y EL REGLAMENTO QUE LA DESARROLLA.

- 1.- Estructura de la Ley y del Reglamento.
- 2.- Finalidad y principios informadores básicos. Especial mención al principio de interés superior del menor.
- 3.- Sujetos que intervienen : Los menores, el juez de menores, la fiscalía de menores, el equipo técnico, las víctimas y los perjudicados, las entidades públicas de protección y reforma de menores.
- 4.- La responsabilidad penal de los menores y sus consecuencias.
5. Aspectos generales en torno a las medidas.
 - a) Naturaleza y distinción con las penas
 - b) Aproximación a las clases y contenido de las medidas.

3.- CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL

- 1.- Introducción a la criminología.
- 2.- Aspectos policiales, criminológicos y criminalísticos de la Delincuencia juvenil.

4. LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- 1- El Ministerio Fiscal y los equipos técnicos en la fase de instrucción.
- 2.- La apertura del expediente de reforma y las medidas cautelares
- 3.- La declaración del menor y de la víctima.
- 4.- Actuación de la policía científica a las órdenes del Ministerio Fiscal y actuaciones de instrucción destinadas a esclarecer las causas del delito y sus autores.

- 5.- La intervención del Instituto de Medicina Legal.
- 6.- La finalización anticipada del procedimiento: el desistimiento y el sobreseimiento anticipado del expediente.
- 7.- La mediación en el Derecho penal de menores
- 8.- La conciliación y la reparación
- 9.- La calificación del delito y la finalización de la fase de Instrucción.

5.- LA FASE DE ENJUICIAMIENTO

- 1.- La apertura de la audiencia y su desarrollo
- 2.- La conformidad del menor.
- 3.- La sentencia y su contenido.
- 4.- La sentencia condenatoria:
 - a) Análisis del contenido y objetivos de las medidas
 - b) Criterios de aplicación de las medidas: el principio de flexibilidad
 - c) Criterios generales y especiales de determinación y duración de las medidas.
 - d) Pluralidad de infracciones y procedimiento de aplicación de las medidas en estos casos.
 - d) La liquidación de la medida
 - e) La modificación de las medidas: renuncia, reducción y sustitución.
 - f) La suspensión del fallo
 - g) La mayoría de edad del condenado
 - h) La pieza de responsabilidad civil.

IV.- EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y RESOCIALIZACIÓN DEL MENOR.

1.- EL PAPEL DE LA ENTIDAD PÚBLICA. LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN LA REFORMA JUVENIL.

Estructura y competencias de la Consejería de Justicia. Relaciones con los juzgados y fiscalías. Articulación de los recursos para la ejecución de medidas. Los recursos disponibles. La asignación y control de las plazas en los centros. La coordinación administrativa. El seguimiento de las medidas. La dirección de los recursos conveniados. Los equipos técnicos de la Dirección General de Reforma y las Delegaciones.

2.- LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS:

- 1.- La finalidad de la ejecución de las medidas: la reeducación del menor.
- 2.- Reglas comunes para la ejecución de las medidas.
- 3.- Ejecución de las medidas privativas de libertad: las medidas de internamiento y de permanencia de fin de semana.
- 4.- Los centros de internamiento.
 - a) Clases de internamientos y funcionamiento interno de los centros
 - b) El expediente personal del menor y los informes de seguimiento
 - c) Derechos y deberes de los menores internados.
 - d) El régimen disciplinario de los centros.
- 5.- Ejecución de las medidas no privativas de libertad.
- 6.- La revisión de la medida durante la ejecución.

Preinscripción: Hasta el 15 de Noviembre de 2015

Matrícula: Hasta el 10 de diciembre de 2015.

Período de Realización: Del 14/1/2016 al 31/07/2016

Hasta el 26 de Mayo: Clases presenciales jueves y viernes (horario de tarde)

Desde el 27 de mayo: Trabajos tutelados y prácticas en instituciones de reforma.

Lugar de Realización: Universidad de Jaén

Importe de Matrícula: 700 EUROS (es posible el pago en dos plazos)

Homologación de Créditos: Según normativa de la Universidad de Jaén



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____ D.N.I./N.I.F.: _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____

PROVINCIA: _____ NACIONALIDAD: _____ SEXO: Hombre / Mujer

DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES:

Calle y N°: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ C. Postal: _____ Tlfno.: (____) _____ Tlfno.: (____) _____

E-Mail: _____

DATOS ACADEMICOS:

¿Estudiante de la UJA?: SÍ / NO . Titulación matriculado/a: _____ Curso matriculado/a: _____

Titulación que posee: _____

Otros estudios: _____

DATOS PROFESIONALES:

Profesión: _____ Empresa: _____

Dirección de la Empresa: _____ Tlfno.: (____) _____

ACTIVIDAD SOLICITADA:

Título de la Actividad: **IX TÍTULO EXPERTO JUSTICIA PENAL JUVENIL** Código Actividad:

2403

Documentación que aporta (marcar según proceda):

- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Título académico
- Fotocopia hoja informativa académica (para alumnos que no sean titulados)

Observaciones:

Jaén, __ de _____ de 2015
El/la interesado/a,

Fdo.: _____